



“2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo”  
Oficio DGRM/SGC/DADE-752-2023  
Asunto: Notificación de Adjudicación.

Ciudad de México a 25 de septiembre de 2023.

<b>CONTRATACIÓN:</b>	Adjudicación Directa AD/ESP/DGRM/065/2023
<b>IMPORTE TOTAL:</b>	\$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 MN) netos.
<b>EMPRESA:</b>	Mtra. Mariana Castilla Calderas

Entregable	Fecha	Base	I.V.A. 16%	Importe	Retención I.S.R.	Retención I.V.A.	Total
<b>PRIMER ENTREGABLE</b> Redactar, como persona autora, el capítulo “Explorando el contexto de vulnerabilidad de género: el papel del peritaje psicosocial” del libro ¿Cómo se prueba la violencia por razones de género en el proceso judicial?, el cual deberá tener una extensión de entre 8,000 y 10,000 palabras,	27 de octubre de 2023						
<b>SEGUNDO ENTREGABLE</b> 2. Entregar el capítulo “Explorando el contexto de vulnerabilidad de género: el papel del peritaje psicosocial” con las revisiones académicas y editoriales que se realicen por el coordinador de la obra y la UGCCDH, atendidas. 3. Firmar y entregar la carta de cesión de derechos a favor de la SCJN.	10 de noviembre de 2023	\$31,468.53	\$5,034.97	\$36,503.50	\$3,146.85	\$3,356.65	<b>\$30,000.00</b>

**Plazo de prestación de servicios:** Del 27 de septiembre al 10 de noviembre de 2023.

En virtud de las necesidades del proyecto, la prestadora de servicios deberá redactar, como persona autora, el capítulo “Explorando el contexto de vulnerabilidad de género: el papel del peritaje psicosocial” el cual deberá tener una extensión de entre 8,000 y 10,000 palabras, atendiendo los criterios editoriales de la SCJN y, en su caso, las revisiones académicas y editoriales que se realicen con posterioridad por el coordinador de la obra y la UGCCDH.

**Forma de pago:** El monto correspondiente a la autoría será pagado en una sola exhibición mediante transferencia electrónica una vez que se haya entregado y recibido el capítulo correspondiente a entera satisfacción por parte de la UGCCDH, y a los 15 días hábiles siguientes a la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), en la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, y evidencia de la recepción de los servicios a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En términos del Artículo 159 AGA XIV/2019, el pago deberá ser posterior a la prestación de los servicios.

Las especificaciones técnicas y entregables de los servicios serán conforme a la propuesta técnica recibida el 19 de septiembre de 2023

**Aviso de privacidad:** Usted puede consultar el aviso de privacidad de los procedimientos de contratación para el suministro de recursos materiales y servicios generales en <https://www.scjn.gob.mx/transparencia/avisos-privacidad-integral>

En relación con su participación en el procedimiento de contratación señalado, en términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración XIV/2019 del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Tribunal; deberá presentarse en un plazo no mayor de **15 días hábiles a partir de la fecha de notificación para la formalización del contrato simplificado**, en el domicilio que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales sito en Calle Bolívar número 30, cuarto piso, Colonia Centro de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 17:00 horas.

Atentamente

Lic. Luis Fernando Castro Vieyra  
Subdirector General de Contrataciones

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo	Rúbrica
Revisó y autorizó	Mtro. Mario René Chávez Alvarez	Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones	
Revisó	Mtra. Sandra Paola Pérez Aguilar	Subdirectora de Contrataciones Menores	
Revisó	Lic. Juana Ramos Juárez	Jefa de Departamento	
Elaboró	Lic. Eduardo Ramos Tenorio	Profesional Operativo	

Respuesta al turno: 3407-2023

C.c.p. Mtro. Oliver Joaquín Giménez Héau, Subdirector General de Conocimiento Científico para los Derechos Humanos de la UGCCDH.- Para conocimiento. Copia electrónica